



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DE SU PRIMERA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 2006

En el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, en esta Ciudad de México, siendo las 15:30 horas del ocho de noviembre de dos mil seis, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano se reunieron para celebrar la primera reunión ordinaria, conforme a la convocatoria previamente difundida, según lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2006, registrándose la siguiente asistencia:

En uso de la palabra, el diputado Obdulio Ávila Mayo, presidente de la comisión, ofreció una cordial bienvenida a los asistentes y solicitó al diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, secretario de la junta directiva de la comisión asistir la conducción de la reunión, y aceptada la petición, el diputado presidente solicitó al diputado secretario que verificara el quórum.

El diputado secretario informó que se registró una asistencia de 15 diputados y anunció que la reunión contaba con el quórum reglamentario; en consecuencia, el diputado presidente dio por iniciada la reunión.

Acto seguido, se procedió a dar lectura al siguiente

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la comisión.
 - 5.1. Poner a disposición de los diputados integrantes las propuestas que se hicieron previamente para integrar el programa de trabajo, recibidas dentro del plazo acordado en la reunión anterior.
6. Informe sobre el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México.
7. Entrega de documentación relevante a los integrantes.
 - 7.1. Mapa de zonas metropolitanas, impreso y en disco compacto.
 - 7.2. Numeralia de zonas metropolitanas mexicanas.
 - 7.3. Documento *Organización y funciones de las metrópolis: estudio comparado*.
 - 7.4. Memoria del primer *Foro de consulta pública para el desarrollo metropolitano*.
 - 7.5. Revista *Compromiso metropolitano del gobierno del estado de México*, editado por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano.
8. Asuntos generales.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Leído el orden del día, el diputado presidente sometió a consideración de la asamblea la propuesta de dispensar la lectura del acta de la reunión de instalación de la comisión, ya que había sido entregada con antelación, la propuesta fue aceptada y, en consecuencia, se puso a consideración del pleno la aprobación. No habiendo observaciones, el acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Se procedió entonces a desahogar el quinto punto del orden del día, para lo cual el diputado presidente comentó que, tal como se había acordado en la sesión anterior, los diputados integrantes entregaron las propuestas para la integración del plan de trabajo de la comisión, habiéndose recibido 14 propuestas, que fueron distribuidas entre todos los integrantes en formato impreso y digital, habiéndose establecido un plazo perentorio de dos semanas para intercambiar puntos de vista y hacer llegar a la junta directiva de la comisión las observaciones correspondientes.

A partir de la integración de las propuestas, la junta directiva integró el documento que contiene la propuesta de plan de trabajo materia de discusión y, en su caso, aprobación en esta reunión.

El diputado presidente señaló que el documento sometido a deliberación fue distribuido previamente a esta reunión ordinaria a los integrantes de la comisión, y que dicho documento incluye el fundamento constitucional para abordar el asunto metropolitano, la descripción de las normas de carácter secundario que ameritarían una revisión por parte de esta comisión, como la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley General de Equilibrio Ecológico, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre otros ordenamientos, por señalar o indicar sólo los más comunes de referencia obligada al abordar la cuestión metropolitana.

Abundando acerca del contenido del documento, el diputado presidente indicó que se incluyó una reseña de los foros internacionales en los que México tendrá participación como país sede, así como un breve diagnóstico de la situación que guardan las 55 zonas metropolitanas del país.

Hechos tales señalamientos, el diputado presidente sometió a consideración de la asamblea la propuesta de permitir que la secretaría técnica de la comisión procediera a exponer sucintamente el contenido de la propuesta de plan de trabajo y los pormenores del procedimiento para su integración.

Acto seguido, la asamblea dio su consentimiento para que la doctora María de los Ángeles Muñoz Muñoz, secretaria técnica de la comisión, informara que fueron recibidas propuestas de catorce diputados integrantes de la comisión, que fueron capturadas en un sólo documento, el cual fue distribuido entre los diputados integrantes mediante correo electrónico.

Señaló que el documento consta de diez apartados, en los que se desarrolló el origen, la creación y el fundamento jurídico de competencia y actuación legislativa de la comisión; la visión y misión de la misma durante la LX Legislatura; los objetivos, las actividades a desarrollar, destacando que la cuestión metropolitana necesariamente se



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

vincula con asuntos de transporte, medio ambiente, ordenamiento de los asentamientos humanos y agua, por lo que se debe de tener claro el marco de actuación y los elementos básicos de diagnóstico.

Dijo asimismo que en la elaboración de la propuesta se contó con el trabajo de los asesores parlamentarios de la comisión, quienes buscaron atender con la mayor fidelidad posible a las propuestas de los diputados integrantes de la comisión y, a la vez, dar congruencia a su integración, por lo que el documento cumple la función de orientar las líneas de trabajo en lo general, que podrán ser adecuadas en el curso de su desarrollo.

Por lo que se refiere a las actividades programadas, la secretaria técnica enunció los asuntos legislativos pendientes que pasaron de la anterior a esta legislatura y cuyos expedientes y proyectos de dictamen obran en los archivos de la comisión, incluidos dos expedientes turnados por la Mesa Directiva de la Cámara en esta LX Legislatura.

Finalmente, la secretaria técnica señaló que la propuesta de trabajo comprende la realización de recorridos en las zonas metropolitanas del país, así como la participación de la comisión en algunos foros, nacionales e internacionales, relativos a zonas metropolitanas.

Acto seguido, en el uso de la palabra, el diputado presidente afirmó que el plan de trabajo fue diseñado para desarrollarse durante los tres años de la legislatura, pues se procuró mantener una visión de conjunto con un horizonte que abarca toda la legislatura y, no obstante que la presentación deba ser de un programa anual, a partir de este programa de tres años se podrá desagregar cada uno de los planes anuales que la comisión deberá presentar a los órganos de gobierno de la Cámara, tal como dispone la normatividad interna relativa.

El diputado presidente hizo las siguientes consideraciones para enriquecer la deliberación final y para tenerse en cuenta en la aprobación del plan de trabajo propuesto; al respecto, dijo que la comisión tiene encomendadas por ley cinco tipos de actividades principales:

En primer lugar, la tarea de dictamen, por tratarse de una comisión ordinaria, de todos los asuntos que sean turnados por el Pleno de la Cámara y que requieren de una resolución parlamentaria.

En segundo lugar, la revisión del marco legal para inducir un marco de referencia que favorezca el consenso y la presentación de iniciativas de ley o proposiciones con punto de acuerdo que efectivamente permitan perfeccionar el ordenamiento jurídico federal con la debida congruencia que requiere la materia del desarrollo metropolitano.

En tercer lugar, ejercer las facultades en materia presupuestal, en especial en lo que concierne al fondo metropolitano.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

En cuarto término, el procesamiento de los puntos de acuerdo, tarea que no debe ser subestimada sino atendida oportunamente, puesto que la mayor parte de los asuntos que se desahogan en los días de las sesiones ordinarias y la mayoría de los turnos hechos a las comisiones son proposiciones con punto de acuerdo.

Finalmente, la tarea de control de evaluación de las políticas públicas, tal como se establece en la Constitución y demás disposiciones relativas.

Una vez que hecha la presentación de los contenidos del programa de trabajo, el diputado presidente reiteró el agradecimiento a todos los integrantes que participaron al presentar sus propuestas para la elaboración del programa de trabajo e indicó que se abriría la discusión de éste por parte de la asamblea.

El diputado secretario solicitó a los asistentes que manifestaran si deseaban hacer uso de la palabra.

Se concedió e hizo uso de la palabra el diputado Jaime Espejel Lazcano, quien propuso que en el programa de trabajo se considerara la integración de grupos de trabajo para abatir el rezago legislativo y que éste, obviamente, se dividiera de acuerdo con las materias y temas que se tuvieran que ver en la comisión; propuso hacer un cronograma de actividades.

En el uso de la voz, el diputado Obdulio Ávila Mayo dijo que la presidencia de esta comisión estaba abierta a las propuestas de los integrantes para la constitución de los grupos de trabajo y que era atendible lo señalado por el diputado Espejel Lazcano, principalmente acerca de prever la participación de la comisión en foros internacionales, para cuya realización hay ya fechas, por ejemplo, el *Foro mundial de metrópolis*, en marzo de 2007.

El diputado presidente señaló que uno de los acuerdos de la junta directiva de la comisión previo a la reunión ordinaria que se celebraba, había sido elaborar un cronograma con los eventos nacionales e internacionales, que se pondría a disposición de los integrantes de la comisión en la siguiente reunión ordinaria.

No obstante lo anterior, afirmó que para el resto del trabajo legislativo convendría tomar cualquier cronograma con suficiente flexibilidad, dado que la dinámica de trabajo legislativo difícilmente puede sujetarse estrictamente a fechas predeterminadas y, en último caso, podría incurrirse en riesgo de incumplimiento; tal es el caso, por ejemplo, del impulso de la proyectada reforma constitucional, de la que todos los integrantes han coincidido que es necesaria; la flexibilidad del programa, entonces, consistiría en pasar hacia reformas a leyes secundarias, como la Ley de Asentamientos Humanos o la creación de una nueva Ley General de Coordinación Metropolitana.

Señaló, a su vez, que sin perjuicio de ello, si hubiera algún evento de interés de algún diputado, incluso de los ausentes, podrían proponerlo personalmente a la junta directiva, a fin de procesar las actividades de este tipo y programarlas.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

A continuación el diputado secretario indicó que están inscritos para tomar la palabra los diputados Octavio Martínez y Gustavo Parra. Se cedió el turno de la palabra al diputado Octavio Martínez Vargas, quien comentó con relación a la propuesta del diputado Espejel, acerca de crear Subcomisiones, que podrían establecerse por lo pronto dos: una para ocuparse del tema del financiamiento para las áreas metropolitanas y otra del análisis jurídico de iniciativas, proposiciones y asuntos legislativos turnados a la comisión.

Abundó en la justificación de crear subcomisiones, cuyo funcionamiento está estatutariamente regulado, pues permitiría tener mejores resultados del trabajo legislativo. Coincidió con la propuesta de incluir un calendario de metas y objetivos a efecto de medir periódicamente los avances obtenidos.

Continuando en el uso de la palabra, el diputado Martínez felicitó a la presidencia por el trabajo presentado, que calificó de profesional, completo y cuidadoso, a la vez que extendió el reconocimiento a los integrantes de la comisión, de quienes dijo que tienen una gran trayectoria, que comprende haberse desempeñado como presidentes municipales, legisladores locales, regidores en algunos ayuntamientos y cuya experiencia pudiera ser aprovechada al conocer la cuestión metropolitana en las entidades federativas donde han trabajado, lo cual imprimirá una dinámica muy interesante a la comisión y garantizará obtener muy buenos resultados.

Finalmente, el de la voz señaló que convendría tener cuidado respecto a registrar un plan de trabajo cuya vigencia deberá ser anual, tal como establecen las normas del Congreso.

Acto seguido, se cedió el uso de la palabra al diputado Luis Gustavo Parra Noriega, quien felicitó a la presidencia y al cuerpo técnico de la comisión por su contribución en la integración de las propuestas de los diputados miembros de la comisión en el plan de trabajo sometido a deliberación.

Señaló que por el principio de división del trabajo, valdría la pena establecer áreas o subcomisiones de trabajo, aunque además de la correspondiente al análisis jurídico, que supone considerar todos los ángulos y diversos temas que la comisión abordará, habría que abocarse con prioridad a la evaluación de proyectos y fondos que actualmente existen, para determinar qué se ha logrado, cómo se ha logrado y si los mecanismos que existen con vistas al presupuesto 2007 son los adecuados; de ahí que convenga activar cuanto antes la subcomisión que está prevista en el programa de trabajo concerniente a la materia de control de evaluación del Presupuesto.

Acto seguido, el diputado secretario solicitó a los diputados integrantes indicar si alguno deseaba intervenir respecto al mismo asunto sujeto a discusión.

Solicitó y se le cedió el turno de la palabra al diputado Alejandro Olivares Monterrubio, quien dijo que se sumaba a la idea de crear subcomisiones, entre las que convendría integrar la correspondiente a financiamiento para las áreas metropolitanas, además de proponer la creación de las subcomisiones de seguridad pública y procuración de



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

justicia, protección civil, vivienda y asentamientos humanos, así como la transporte y vialidad y medio ambiente y desarrollo sustentable.

Indicó finalmente que sus comentarios los haría hacer llegar por escrito a la secretaría técnica para que se valoraran.

Acto seguido, se cedió el uso de la palabra al diputado Carlos René Sánchez Gil, quien propuso a la presidencia y a los integrantes de la comisión considerar el tema de la regularización de asentamientos humanos, tanto en lo que concierne al régimen de propiedad privada como público, comunal o ejidal, pues reviste trascendencia dado que resulta que todas las zonas metropolitanas crecen generalmente sin orden, lo que provoca problemas de seguridad jurídica en la tenencia de la propiedad, que afectan a quienes adquieren un terreno o lote para vivienda, además de generarse cinturones de marginación.

La irregularidad en la tenencia y propiedad del suelo representa un grave problema para las autoridades y gobiernos municipales, que afecta la hacienda pública municipal y la dotación y prestación de los servicios públicos municipales.

Destacó que no hay zona metropolitana del país que escape a esos asuntos generados por muchas causas, entre otras: la invasión y venta fraudulenta de terrenos de que es víctima población de escasos recursos, que no encuentra opciones en los programas públicos de financiamiento y crédito de vivienda.

El diputado Sánchez Gil afirmó que tal problema tiene varias aristas, y que en Jalisco ha sido acometido mediante un decreto y un programa estatal exitoso que valdría la pena retomar e impulsar desde la comisión.

Posteriormente se cedió el uso de la palabra al diputado Juan Manuel San Martín Hernández, quien advirtió que plantear la creación de subcomisiones desde ahora y antes de de conocer los asuntos que vayan siendo turnados y aquellos que requieran un trabajo especializado y detallado, pudiera representar posteriores problemas, incluso de participación y quórum, dado que el tema de desarrollo metropolitano tiene que ver con otras Comisiones ordinarias. Cada diputado deberá cumplir con varias responsabilidades a la vez y puede darse el caso de cada diputado asigne prioridad a alguna de ellas, solamente a alguna subcomisión, tema o actividad, en perjuicio de las demás, tal como lo evidencia el hecho de que 14 diputados integrantes de la comisión no estuvieran presentes en la reunión.

En todo caso, la prioridad actual, seguramente, será la materia presupuestaria para todos los grupos parlamentarios; de manera que, sin descartar la propuesta de creación de subcomisiones, convendría valorar con detenimiento y cuidado cuáles merecen ser creadas, por lo cual propuso que se fueran abordando de manera integral todos los temas que se realmente se puedan abarcar y que cada fracción representada en esta comisión resuelva en su interior y presente la propuesta resultante al Presidente, señalando temas y diputados responsables de abordados.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Señaló que entre el término del presente periodo de sesiones y el inicio del siguiente se tendrá oportunidad de llegar a un acuerdo respecto a las subcomisiones que convenga crear.

Manifestó su aval al programa de trabajo presentado con vigencia de tres años y propuso discutir en lo interno acerca de las prioridades que habría que dar a cada tema.

Luego solicito y se le cedió el uso de la palabra al diputado Silvio Gómez Leyva, quien dijo que en la misma orientación que el diputado que le antecedió en el turno, en su opinión, si bien el programa de trabajo contempla la creación de subcomisiones, éstas no debieran ser etiquetadas de antemano y, sin una minuciosa evaluación respecto a su pertinencia, pues bajo el mecanismo en curso de crear una subcomisión tan sólo porque ha sido propuesta se correría el riesgo de crear indiscriminada y sin sentido todas las subcomisiones que se les pudieran ocurrir, lo que no necesariamente garantiza que la comisión cumpla con su cometido y los trabajos para todos los temas posibles y que competen a las metrópolis.

Señaló que en el asunto presupuestario debiera tener prioridad, por el momento, y que habría que revisar los proyectos que los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal realizan y que tienen impacto en la zona metropolitana de la Ciudad de México; tal como los distribuidores viales que están construyendo a la salida de Puebla, por señalar un ejemplo, para luego revisar los casos en otras metrópolis, Guadalajara por ejemplo, y así sucesivamente durante el próximo año.

Propuso que sea la Presidencia quien determine qué subcomisiones debieran crearse, inclusive con carácter temporal en virtud de su temática.

El diputado Gómez Leyva dijo que era un proyecto flexible que se puede ir cambiando sustancialmente en el camino conforme se vayan dando las circunstancias.

En uso de la palabra, el diputado Obdulio Ávila Mayo, presidente de la comisión, comentó que la propuesta de crear subcomisiones es inercial, ya que en la pasada legislatura existieron, en virtud de la amplitud temática y la diversidad de los asuntos que conciernen al desarrollo metropolitano; asimismo para algunos diputados resulta necesario que se creen grupos de especialización más pequeños, de manera flexible y sin que el requerimiento de quórum sea una limitación, pues se gana en productividad al trabajar en un objetivo específico.

El diputado presidente señaló que, dado el interés que ha despertado el asunto específico de las subcomisiones dentro del tema a discusión y que son diversas las opiniones de los integrantes al respecto, convendría articular y perfilar una sola propuesta y evitar así que la discusión se disperse o extienda indefinidamente, para lo cual sometió la proposición de, primero, decidir acerca de la pertinencia o no de acordar la creación de subcomisiones y, en caso afirmativo, entonces, establecer un periodo perentorio para hacer llegar las propuestas de creación por subcomisión o grupo de trabajo a la junta directiva de la comisión, a fin de que ésta coordine la



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

elaboración de una propuesta de creación de subcomisiones, su objeto, composición y responsabilidad, propuesta que sería determinada por consenso de los grupos parlamentarios, de manera que nadie quedara fuera del área de su interés, y sobre la base de estudiar la factibilidad de la propuesta y entonces someterla al pleno de la comisión en una reunión ordinaria posterior.

Acto seguido, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al diputado Luis Gustavo Parra, quien comentó que, dado que la comisión abarca un amplio abanico de temas vinculados con las zonas conurbadas y metrópolis, se podría dar mayor funcionalidad si se integran dos o tres subcomisiones con temas generales y trabajar con la secretaría técnica una propuesta que se discuta en reunión posterior de la comisión.

Más adelante el secretario informa a la asamblea que hay tres diputados inscritos para hacer uso de la palabra, al tiempo que el presidente solicita intervenir al término del turno de los tres diputados a fin de hacer una moción, para reorientar la discusión del asunto. Se cede el turno de la palabra al diputado Espejel Lazcano, quien dijo que no habría necesidad de crear subcomisiones a diestra y siniestra, ya que distribuyendo el trabajo con orden podrían crearse tres o cuatro subcomisiones que en su interior clasificaran todos los temas de interés; señaló que por su parte tiene la mejor disposición para trabajar con la Presidencia de la comisión, que la propuesta de programa de trabajo es excelente e insistió en que convendría elaborar un cronograma de actividades con objetivos específicos.

Posteriormente tomó la palabra Javier Bolaños Aguilar, quien dijo que el fenómeno metropolitano es un asunto que urgentemente debe concentrar la atención, que hay prioridades en el país, y que el hecho de crear una subcomisión no deja de lado ni permite soslayar ningún otro tema particular que sea presentado en lo sucesivo. Señaló que es previsible que cada diputado reclame prioridad para tratar los asuntos que conciernen a la zona metropolitana de la entidad de donde proviene, -como es su caso propio respecto a Cuernavaca y Cuautla. Sin embargo, dijo que apoya la moción hecha por el presidente en el sentido de que la reunión puede ser ocasión para decidir si se crearán o no subcomisiones, y autorizar a la junta directiva de la comisión para que elabore una propuesta de cuáles deban crearse, propuesta que se discutiría y aprobaría, en su caso, en una siguiente reunión de trabajo.

El diputado Bolaños Aguilar felicitó a la Presidencia por la propuesta de programa de trabajo presentada, indicó que el foro legislativo de consulta pública para el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, es una actividad pertinente en la medida en que se consideren efectivamente las propuestas e inquietudes de la población, se tomen en cuenta -de manera integral- los impactos sociales entre zonas metropolitanas, pues por ejemplo una buena o mala planeación en la de la Ciudad de México afecta a la zona metropolitana formada por Cuernavaca y Cuautla, en Morelos. Sostuvo que debería buscar la manera de inducir a las autoridades estatales y municipales hagan que hagan su parte, y cumplan con su responsabilidad para que la acción pública se traduzca en beneficios a la sociedad.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

A continuación se dio la palabra a Juan Hugo de la Rosa, quien comentó que el asunto metropolitano exige atención inmediata, y el considerar que los temas relevantes son aquellos que inciden en la mejoría de la calidad de vida de la población. Señaló que habrá que encontrar un método de trabajo que permita avanzar en todos los temas al mismo tiempo, para evitar rezagos. Coincidió en que no deberán formarse subcomisiones en exceso, y señaló que la función de las mismas consiste en el procesamiento de información, en el análisis y en las consideraciones de resolución respecto de un asunto para coadyuvar a agilizar el trabajo de la comisión. Propuso que no se tome la decisión sobre las subcomisiones en ese momento, sino que la secretaría técnica presente una propuesta de cómo subdividirlas, con un máximo de cinco subcomisiones.

Posteriormente el diputado Ávila Mayo, presidente de la comisión, hizo uso de la palabra para afirmar que la creación de subcomisiones -en ambas Cámaras- ha sido una práctica parlamentaria de este Congreso, desafortunadamente la mayor parte de las creadas suelen padecer, a la mitad de la legislatura, falta de quórum, rezago de los trabajos emprendidos y, en algunos casos, incluso incumplimiento de los objetivos planteados, lo que llega a impedir el desahogo de los trabajos encomendados a la comisión de que se trate.

Obdulio Ávila Mayo señaló que habría que valorar los siguientes aspectos: primero, si se insiste en solicitar que la secretaría técnica haga una propuesta al respecto es porque implícitamente se asume que probablemente ya se esté trabajando en ella, si embargo conviene que los integrantes se pronuncien, primero respecto a justificar o no su creación, para lo cual habrá que considerar, primero, que se requiere de compromiso de trabajo; segundo, qué subcomisiones habrá que integrar y tercero, quiénes se comprometen a formar parte de cada una, sin perder de vista que, en virtud de la carga de trabajo en otras comisiones, o por cumplimiento de las actividades en el Pleno de la Cámara, en la práctica termine operando solamente una subcomisión y, por ejemplo, con solamente tres integrantes. En consecuencia, habrá que decidir con suficiente flexibilidad operativa para que las subcomisiones no se conviertan en un obstáculo a mediados de la legislatura, y en cambio para que se logre efectivamente productividad legislativa en la comisión. Por tanto, el presidente propuso a la asamblea de la comisión que, en primera instancia, se decida en votación económica la creación o no de las subcomisiones.

A continuación, Juan Manuel Villanueva Arjona, secretario de la comisión, procedió a tomar de los diputados asistentes la votación de la proposición para crear subcomisiones. Se realiza la votación económica de la proposición de acordar que sean creadas subcomisiones dentro de la comisión, resultando de la votación once votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, en consecuencia se declara aprobado el acuerdo.

Continuando la reunión, hizo uso de la palabra el diputado Ávila Mayo, propuso establecer el acuerdo para que los integrantes procedan a presentar las propuestas de las subcomisiones que deberán ser creadas, así como establecer un plazo perentorio de una semana a partir de la fecha para entregarlas a la Presidencia, la que



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

convocaría a la junta directiva a una reunión de trabajo en la cual se acordaría una propuesta final que sería sometida a la consideración, discusión y, en su caso, aprobación de la comisión en la próxima reunión ordinaria. Asimismo, planteó que dentro de esta misma proposición se incluya el acuerdo de que una vez aprobada la propuesta de subcomisiones que se crearán y el número máximo de integrantes que las formen, cada diputado integrante deberá manifestar expresamente su consentimiento para pertenecer o no a alguna o algunas de ellas.

Inmediatamente en el uso de la palabra, el presidente solicitó a la asamblea, que de no haber inconveniente, se procediera a tomar la votación de la proposición que acaba de hacer. El secretario solicitó a los integrantes que en votación económica manifestaran si se procede a levantar la votación correspondiente a la propuesta anteriormente señalada, resultando mayoría a favor de proceder a tomar la votación.

En consecuencia, el secretario solicita a los diputados integrantes expresar el sentido de su voto, resultando aprobado por mayoría el acuerdo de que sea la junta directiva de la comisión, quien presente una propuesta de cuáles subcomisiones se crearán, con qué objetivo, quienes serán los integrantes, y el alcance de los trabajos a realizar, a partir de las consideraciones que al respecto formulen y hagan llegar todos los diputados integrantes de la comisión indicando por su parte a cuál subcomisión desean integrarse, propuso que será sometida a discusión y votación del pleno de la comisión en la siguiente reunión ordinaria, en el entendido que los diputados integrantes tendrán de plazo perentorio para entregar sus consideraciones de hasta una semana previa a la fecha de celebración de la siguiente reunión ordinaria.

A continuación, se procedió a discutir los señalamientos vertidos durante las intervenciones de los diputados integrantes en el desahogo del punto anterior, vinculados al programa de trabajo, con el propósito de concluir la discusión respecto al mismo y proceder a su votación. En el uso de la palabra el presidente se refiere a lo dicho por el diputado Octavio Martínez, señalando que efectivamente de acuerdo al artículo 45, numeral seis inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso la periodicidad del programa de trabajo es anual, pero agregó ese hecho no se contrapone con la aprobación por parte de la comisión, de un programa de trabajo trianual a partir del cual la comisión puede desagregar tres programas anuales, de modo que se ratifique y apruebe en cada ocasión correspondiente cada programa anual. No obstante, se consultará al área jurídica de la Cámara para remita la opinión correspondiente, y señaló asimismo, que como resultado de la votación inmediata anterior podían darse por atendidas las consideraciones que sobre ese asunto expuso el diputado Silvio Gómez Leyva.

En el mismo turno, en otro orden de ideas, el presidente afirmó que las felicitaciones que se habían vertido respecto a la propuesta del plan de trabajo no las asumía como propias sino que correspondían a todos los diputados integrantes que participaron formulando y haciendo llegar sus propuestas, así como al equipo de asesoría técnica de la comisión que colaboró en su integración y en la preparación del documento. Asimismo, comentó que la Presidencia estará atenta a las inquietudes expresadas por



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

el diputado Alejandro Olivares, así como a la propuesta presentada por el diputado Carlos Sánchez Gil.

Continuando al habla, el presidente ratificó que efectivamente la propuesta de programa de trabajo recoge varias de las inquietudes expresadas por los diputados integrantes, tal como la evaluación de fondos federales, concretamente el del Fondo Metropolitano que seguramente merecerá ocupar a la próxima reunión ordinaria de discutir ese tema, como señalaron entre otros los diputados Parra y San Martín, ya que -desde mediados del mes de diciembre- la Cámara estará ocupándose de la discusión y aprobación de uno de los principales instrumentos normativos en materia jurídica-financiera, como lo es el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presidente explicó que con relación a lo expresado por el diputado Javier Bolaños acerca de ocuparse del desarrollo sustentable como materia de la comisión, el presidente manifestó que, en su opinión, son dos los acentos que tiene el fenómeno metropolitano: el tema de la gobernabilidad, y el tema del desarrollo sustentable. Partiendo de ahí, se podrían desagregar los demás temas que otorgan el carácter transversal a la materia de la comisión, asuntos que van desde el agua, los residuos sólidos, la basura, el medio ambiente, el transporte urbano, la seguridad pública y la procuración de justicia, entre otros. Pero casi todos estos temas corresponden, a su vez, a la materia específica de competencia de otras comisiones legislativas ordinarias, de ahí que -como señala el diputado Hugo de la Rosa-, la transversalidad temática pudiera interferir el trabajo de la comisión, si no se discrimina con cuidado las temáticas que deben ocuparnos.

El presidente solicita a la asamblea que de considerar desahogadas las intervenciones hechas en tomo a la discusión del programa de trabajo, y de no haber algún otro diputado que desee intervenir, se proceda a considerar suficientemente discutido el asunto sometido a deliberación, y se procederá a tomar la votación, en el entendido de que la Presidencia tendrá un voto de confianza para incluir las propuestas que respecto del programa de trabajo presentaron los diputados Martínez y Olivares.

En consecuencia, el secretario puso a consideración del pleno la aprobación del programa de trabajo, por considerarse suficientemente discutido, y consultó a la asamblea si es de aprobarse el programa de trabajo de la comisión, levantada la votación resultó aprobado por unanimidad el Programa de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Metropolitano para el año 2006.

Posteriormente, se procedió a desahogar el punto seis del orden del día de la reunión, relativo al informe del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México. En uso de la voz, el presidente informa a la asamblea que se ha distribuido por escrito y con antelación a la reunión la información que el Fideicomiso del Gobierno del Distrito Federal y el del estado de México han hecho pública, de la que se confirma que el monto asignado para el presente ejercicio fiscal asciende a mil millones de pesos.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Destacó que el Fondo Metropolitano, como bien indica su nombre oficial, solamente rige la zona metropolitana del valle de México y para proyectos específicos, la mayoría relativos a obras públicas en materia de transporte.

Para agilizar la discusión del asunto, el diputado presidente solicitó a la asamblea su anuencia para que la secretaria técnica de la comisión proceda a exponer una reseña del informe indicado. La asamblea otorgó su anuencia.

En uso de la palabra, la doctora Ángeles Muñoz Muñoz mencionó que el fondo indicado fue aprobado por consenso de los grupos parlamentarios de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y autorizado por un total de mil millones de pesos, con cargo al Ramo 23, "Previsiones Salariales y Económicas", del Presupuesto de la Federación, para ser destinados a la atención de los problemas de la zona metropolitana del valle de México.

Comentó que se hizo llegar a los diputado integrantes copia del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2005.

A partir de esa decisión de la Cámara, los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal celebraron un convenio con Banco Interacciones, mediante el Fideicomiso 2904.

Ese fideicomiso tiene como finalidad apoyar el cumplimiento de los programas, proyectos, obras y acciones de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, en la que tiene representación en calidad de invitado el gobierno federal.

Entre los antecedentes de los trabajos de esa comisión ejecutiva destacan el Consejo de Transporte y Vialidad, y el de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, que a partir de la creación de la comisión ejecutiva reciben el nombre de "comisiones" y a las que se sumaron otras.

En el Fideicomiso señalado quedó establecido que los fideicomitentes serían los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal, la institución fiduciaria es Banco Interacciones, sociedad anónima de capital variable, institución de banca múltiple, de Grupo Financiero Interacciones.

Los fideicomisarios son los mismos fideicomitentes o las personas físicas o morales que deberán cumplir los proyectos y los objetivos de ese fideicomiso.

Con relación al patrimonio, comentó que hay una serie de compromisos: primero, el capital está formado por la aportación inicial de mil millones de pesos, que fue entregada a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal y que éstos entregaron -a su vez- al fiduciario, institución de banca múltiple, a través del contrato 2904.

Señaló además que dicho fondo deberá ir creciendo con los recursos financieros que, en su momento, aportarán los gobiernos del Distrito Federal y del estado de México,



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

así como con los recursos que el gobierno federal otorgue a través de los ramos generales de las dependencias o entidades correspondientes, entregados con posterioridad a la firma del contrato del fideicomiso, que no tiene límite de vigencia. Hasta el momento, la aportación se basa solamente en el fondo denominado "Semilla".

Cabe señalar que terceras personas podrán aportar recursos al fideicomiso en calidad de donativos a título gratuito, y que se tiene información de que hay organismos internacionales interesados en hacer donaciones para la atención de los problemas metropolitanos.

El fideicomiso puede contratar y obtener financiamientos por instrucciones del comité técnico y con cargo al patrimonio del fideicomitido, así como por los productos y rendimientos financieros que generen las inversiones realizadas en la administración de los recursos de éste, a fin de apoyar las tareas derivadas de la atención de la problemática de la zona metropolitana del valle de México.

Señaló que hay la posibilidad de que este fondo vaya creciendo de forma multianual y que, a la fecha, los gobiernos respectivos acordaron 10 obras de infraestructura vial y de comunicaciones.

Al respecto, indicó que en el documento distribuido a los integrantes se encuentra la cantidad de los recursos por cada tipo de obra acordados por la Comisión Ejecutiva del fondo. Se indica la distribución de los recursos a estudios, obras de infraestructura vial y de comunicaciones, luego a obras hidráulicas y después lo que corresponde a obras ambientales, que se refieren a un relleno sanitario para la zona oriente y aspectos de desarrollo urbano.

A continuación, hizo uso de la palabra el diputado Obdulio Ávila Mayo, presidente de la comisión, quien comentó que la propuesta de la presidencia sería que se solicite en nombre de la Comisión de Desarrollo Metropolitano tanto al gobierno del Distrito Federal como al del estado de México información detallada acerca del avance físico y financiero de las obras que se señalaron, a efecto de que esta comisión disponga de elementos suficientes que sirvan para hacer su evaluación de cara a la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007.

Se abre la discusión de la propuesta presentada por el diputado presidente:

El diputado Villanueva Arjona, secretario de la comisión, somete a la consideración de la asamblea si es de aprobarse que se solicite a los gobiernos del estado de México y del Distrito Federal que proporcionen información acerca del estado financiero del fondo y del avance físico-financiero del ejercicio correspondiente a 2006. Se levanta la votación; resulta aprobada por la proposición por unanimidad y se da por desahogado el asunto.

Acto seguido, se procedió a desahogar el punto número siete del orden del día, concerniente a los asuntos legislativos turnados a la comisión durante la LIX Legislatura y que quedaron pendientes de resolución.



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Al respecto, el diputado presidente comentó que de 20 asuntos que conoce la Comisión de Desarrollo Metropolitano, 2 son los que se pueden tener como desahogados plenamente, y que 18 quedaron pendientes de desahogo formal.

Destacó que a partir de una revisión preliminar del contenido, la finalidad y el estado que guardan, 17 de esos 20 asuntos el turno corresponde a comisiones unidas. Eso implica dificultades para el desahogo de los asuntos. Por tanto, el diputado Presidente propuso que en la próxima reunión ordinaria de la comisión se discuta, a partir de la revisión previa y propuesta que hagan los diputados integrantes, cuáles asuntos compete atender con prioridad, cuáles procede declinar o rectificar el turno por no ser competencia de la comisión, o bien, preparar y dar respuesta a las proposiciones con punto de acuerdo que así resulte procedente.

Asimismo, destacó que en la LX Legislatura han sido turnados por la Mesa Directiva de la Cámara dos asuntos para dictamen en comisiones unidas, ambos son iniciativas con proyecto de ley y resultan indeclinables, ya que tratan sobre asuntos de la competencia de esta comisión y específicamente relacionados con el proyecto de crear una nueva legislación en materia metropolitana. Por tanto, propuso acordar un plazo de dos semanas, a partir de la fecha, para que los diputados integrantes hagan llegar sus consideraciones sobre las opciones de desahogo de los asuntos legislativos referidos, a fin de resolver en la próxima reunión ordinaria de la comisión.

En consecuencia, el diputado secretario consultó la asamblea si es de aprobarse la propuesta referida; se levanta la votación y resultó aprobado por unanimidad el acuerdo para que los integrantes de la comisión hagan llegar sus consideraciones a la junta directiva acerca de las opciones para desahogar los asuntos legislativos pendientes de resolución por la comisión. Se tendrá un plazo de dos semanas a partir de la fecha para lo conducente.

Continuó la reunión con el desahogo del punto número ocho del orden del día.

El diputado Obdulio Ávila Mayo informó a los integrantes de la comisión que la presidencia dispuso que fueran distribuidos diversos documentos que pueden resultar de interés y útiles para el trabajo legislativo.

Así, se entregaron el mapa de las zonas metropolitanas, en soporte impreso y en disco compacto; un estudio acerca de la organización y el funcionamiento en metrópolis; un estudio comparado de la Universidad de Barcelona; una numeralia de zonas metropolitanas; la memoria del primer *Foro de consulta pública para el desarrollo metropolitano*; y la revista editada por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano del gobierno del estado de México.

Asimismo, informó que al día siguiente de la reunión se entregarán dos documentos que envió la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del gobierno federal referentes a la delimitación de las zonas metropolitanas, uno de ellos incluye mapas y criterios estadísticos y el segundo trata sobre el diagnóstico que sirvió de base a esa delimitación, así como se hará llegar a los integrantes un documento de análisis del



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

estado de la cuestión metropolitana desde la perspectiva de especialistas e investigaciones recientemente publicadas, que prepara el maestro Daniel Peña Serret, asesor de esta comisión.

El diputado presidente destacó que es sorprendente que en la República Mexicana 29 de 32 entidades federativas poseen zonas metropolitanas. La dimensión de la materia de esta comisión se aprecia al considerar que hay 55 zonas metropolitanas donde vive 51 por ciento de los mexicanos, en 7 por ciento del territorio nacional y donde se genera 80 por ciento del producto interno bruto del país, la densidad poblacional de éstas (122 habitantes por hectárea) es superior a la promedio del país (0.5 personas por hectárea), además de que 75 por ciento del país ya es urbano.

Acto seguido, se procedió al desahogo de los asuntos generales, punto nueve del orden del día.

Al respecto, el diputado presidente comentó que, a efecto de cumplir la normatividad del Congreso relativa a la periodicidad de las reuniones ordinarias de las comisiones, la próxima reunión plenaria podría convocarse para el 7 de diciembre del año en curso.

Por otro lado, informó a los integrantes que se han recibido solicitudes para reunirse con la comisión por parte del comisionado nacional de Vivienda para ofrecer un panorama sobre el estado que guardan las tareas de ese organismo, por parte de la directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de esta Cámara para informar acerca de los apoyos técnicos que puede prestar a la comisión, así como por parte de los presidentes municipales del oriente del valle de México, entre ellos el presidente municipal de Chalco y el jefe delegacional de Iztapalapa.

En consecuencia, y de no haber inconvenientes, el diputado presidente propuso que se autorice a la presidencia para concertar con los interesados las reuniones de trabajo correspondientes e informar a los diputados integrantes interesados para que acudan si le es posible.

El diputado Villanueva Arjona sometió a la consideración de la asamblea la proposición de que la próxima reunión ordinaria de la comisión se efectúe el 7 de diciembre del año en curso, proposición que fue votada y aprobada por unanimidad.

Inmediatamente después, el diputado secretario sometió a la asamblea proposición de que se autorice al diputado presidente a concertar las fechas y convocar a la reunión con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, los presidentes municipales de la zona oriente del estado de México y el delegado en Iztapalapa, así como la reunión con el vocal ejecutivo de la Comisión Nacional de Vivienda del gobierno federal. La proposición fue votada y aprobada por unanimidad de los integrantes.

Finalmente, no habiendo ningún otro asunto que tratar, el diputado Obdulio Ávila Mayo, presidente de la comisión, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la primera reunión plenaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano,



COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

siendo las 17:30 horas del 8 de noviembre de dos mil seis, firmando al calce los diputados integrantes de la mesa directiva de esta comisión.

Diputados: Obdulio Ávila Mayo, presidente; Alejandro Sánchez Domínguez Juan Manuel Villanueva Arjona, Juan Darío Arreola Calderón, Martha Hilda González Calderón, secretarios (rúbricas).